



**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, ASISTIDO
DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD
CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA
NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA
MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

2

HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:29:23
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:15:16
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:15:55
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:17:02
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:17:55
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	JUSTIFICADA
JAIME RIVAS LOAIZA	11:15:15
MANUEL IBARRA MIRANO	11:15:44

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

3

CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:15:10
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:21:07
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:14:51
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:15:34
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:15:24
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:30:00
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:14:51
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:15:19
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:16:53
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:15:02
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:15:18
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:34:35
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:15:05
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:15:22
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:18:11
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:15:22
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:14:50
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:15:36
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:30:06
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:15:19
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:16:52
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:42:19

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, ASÍ LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL



4

ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

5

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES Y SE AGREGA EL VOTO DEL DIPUTADO ALFREDO ORDAZ.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

6

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

7

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

OFICIO NÚMERO DGAJEPL/7388/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR

8

EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS AL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE NUESTRO CONNACIONAL GUILLERMO ARÉVALO PEDRAZA, CONTEMPLANDO INCLUSO, DE SER NECESARIO, LA FIGURA DE EXTRADICIÓN DE QUIÉN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL CUAL REMITEN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, CONTEMPLE AL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "PUEBLOS MÁGICOS", PARA DE ASÍ CONSIDERARLO SE ADHIERAN A LA PRETENSIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INFORME.- PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

9

DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES MANIFIESTA: SOLICITO SE LE DE LECTURA AL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA PARA QUE HAGA LO PROPIO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: DOY LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y de Asuntos Agrícolas y Ganaderos, **CC. DIPUTADOS SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, FRANCISCO ACOSTA LLANES, PEDRO SILERIO GARCÍA, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ**, Diputados integrantes de dichas Comisiones, en cumplimiento de la responsabilidad encomendada, nos permitimos rendir ante esta Representación Popular, el presente Informe con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha once de septiembre de dos mil doce, en Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado, se aprobó el punto de acuerdo modificado, presentado por el Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortes, denominado "Exhorto para detener la escalada de precios", mismo que se instruyo en los siguientes términos: **con la finalidad de que nos informen sobre las medidas que se están tomando, ante el incremento de los precios de productos de la canasta básica que está afectando gravemente a la población, especialmente el huevo".**

Es por ello, que de conformidad con la encomienda establecida, se acordó invitar a los siguientes funcionarios:

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

10

Lic. Oscar Alejandro Sánchez Von Bertrab, Delegado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal; **Lic. Oscar Gómez Ramírez**, Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco); **Ing. René Almeida Grajeda**, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); **Lic. Juan Francisco Gutiérrez Fragoso**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y **L.A. Carlos Matuk López de Nava**, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (Sagder), el día 18 de septiembre del año en curso a las 18:00 hrs, mismos que fueron notificados en tiempo y forma sobre el punto de acuerdo en comento, con tal motivo en dicha fecha los suscritos llevamos la reunión programada con miras a la conclusión del objetivo planteado.

En tal virtud, nos permitimos rendir en cumplimiento a nuestra responsabilidad ante este Honorable Pleno, para su conocimiento el presente:

I N F O R M E

PRIMERO.- A dicha reunión asistieron de manera puntual, únicamente los siguientes funcionarios: **Lic. Juan Francisco Gutiérrez Fragoso**, y **Esteban Rosas Palacios** Secretario y Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado respectivamente; **Ing. Víctor Páez Hernández**, Subsecretario de Ganadería y el **Lic. Juan Manuel Félix León**, Subsecretario de Desarrollo Rural, en representación del Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (Sagder) **L.A. Carlos Matuk López de Nava**; **Ing. Víctor Manuel Mota**, Subdelegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en representación del Delegado **Ing. René Almeida Grajeda**, y el **Lic. Oscar Alejandro Sánchez Von Bertrab**, Delegado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, así mismo es necesario comentar que el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado **Lic. Carlos Matuk López de Nava**, acudió al final de la reunión esto en virtud de encontrarse en funciones propias de la Secretaría, las cuales debían ser atendidas de la misma manera.

Una vez que se aprobó el quórum legal y se instaló legalmente la reunión, se aprobó el formato en la cual la misma habría de desarrollarse y que fue acordado de la siguiente manera: **primero** una exposición de hasta 10 minutos por parte de los funcionarios asistentes y **segundo** al término de la misma, bajo el sistema de preguntas y respuestas ambas hasta por un máximo de 5 minutos, así mismo la Presidencia de las Comisiones Unidas, acordó que en virtud de la importancia del tema habría flexibilidad en los tiempos, hasta que las respuestas queden a satisfacción de los legisladores.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

11

SEGUNDO.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al **Lic. Oscar Alejandro Sánchez Von Bertrab**, Delegado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal; hasta por 10 minutos, el cual de manera resumida expuso lo siguiente:

Expuso que el problema del huevo, se deriva de una contingencia que se da en el Estado de Jalisco, en donde el pasado mes de junio se detecta una gripe aviar, estableciéndose una cuarentena y después un cerco sanitario, teniendo hasta el momento un censo de más de 20 millones de aves sacrificadas, lo que deviene en un cierto desabasto del producto en nuestro país, provocando que antes de esta problemática el costo del kilogramo del producto anduviera en los \$18.00 pesos, en tal virtud el Gobierno Federal, como primeros pasos para la protección de los ciudadanos, manda aproximadamente 10 millones de vacunas a la zona, posteriormente como principal punto, la Secretaría de Economía se ocupa del abastecimiento a través de importaciones por 211 mil toneladas de huevo fresco y 24 mil toneladas de huevo industrial como primer medida para amortiguar los efectos causados; ya que como de todos es sabido desde el año de 1994 México no tiene precios controlados, si no por el contrario la economía se basa en la libre oferta y demanda, es por ello que en algunos puntos del país, el costo del kilogramo de huevo a llegado a los \$50.00 pesos, es por ello que la Secretaría de Economía Federal se aboco de común acuerdo con la SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) para poder traer de urgencia al país, producto de los Estados Unidos y revisar algún otro país que pudiese traer el mismo, lo que represento un problema de inicio, ya que no existen acuerdos zoosanitarios con los mismos.

Además se eliminó la norma 055-SCFI-SSA-2010, momentáneamente, mientras dure la contingencia, para permitir que el producto de huevo fresco importado, ingrese al país sin etiqueta y ella sea puesta en territorio nacional, medida que pueda agilizar el ingreso del mismo, lo que ha permitido ya el ingreso de varias toneladas al país, las cuales han logrado bajar el precio del producto entre los \$24 y \$27 pesos por kilogramo.

Otro problema es, que es necesario repoblar las aves sacrificadas, para tal situación el Gobierno Federal ha invertido alrededor de 19.5 millones de pesos para dicha reactivación económica, así mismo, a través de DICONSA y DIF nacional, se ha comenzado a repartir ayuda a diversos puntos del país, para apoyar a los más necesitados.

Así mismo, se han llevado a cabo por este motivo, más de 10,000 acciones de verificación, por parte de PROFECO en todo el país; en el caso de los derivados del huevo, específicamente en Durango, se ha hablado con los productores de pan, para buscar alternativas y se ha logrado acordar el uso de huevo en polvo o industrial para la elaboración de dicho producto, y así no

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

12

encarecer el mismo. Aclarando que todos los días se ha ingresado tanto producto fresco como industrial al país, para hacer frente a dicha contingencia.

TERCERO.- De esta misma manera, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Secretario en uso de la voz manifestó, que el problema nos afecta a todos y que es una buena medida el buscar soluciones en conjunto, que lamentablemente la falta de información real que desde el inicio se manejó, respecto del problema, provocó una reacción tardía en busca de soluciones; que este no es un tema menor, ya que se trata de la alimentación de la población y afecta a los más necesitados, así mismo, informó que el Estado se ha involucrado en la búsqueda de soluciones a tal contingencia desde un principio, apoyando con incentivos y buscando la instalación de la mayor planta a nivel Latinoamérica en el municipio de Mapimí, que es el resultado de la fusión de Tyson y Trasgo; en busca de que Durango se prepare y sea productor primeramente autosuficiente a las necesidades y en seguida, pueda aportar al consumo nacional.

De la misma manera, comentó que es necesario establecer buenas estrategias a nivel regional, para poder prevenir este tipo de situaciones, así como contar con las soluciones de manera inmediata.

Así mismo, con motivo de la presente contingencia el Gobernador del Estado, ha realizado de manera puntual las gestiones con las instancias federales para contar con el abasto suficiente, para ello se ha platicado con las empresas nacionales que se encuentran en la entidad, con el fin de tratar de que la producción que se tenga en el Estado, primero sea acomodada en la entidad.

CUARTO.- En este mismo orden de ideas; por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Federal, a través de su Subdelegado en el Estado, manifestó que el incremento en el costo del producto, se debe a la contingencia que se dio en el estado de Jalisco y por el incremento en el costo del alimento de las propias aves, ya que el maíz ha visto sus precios a la alza, pero que el desabasto a nivel nacional es solamente del 10%, y de la misma manera informa que la producción de la región Laguna, es suficiente para proveer a los Estados de Chihuahua y Durango, incluyendo la propia región, que si bien es cierto se estableció el cerco sanitario y la matanza de aves, ya a la fecha se inició un programa de repoblación de las mismas, desde hace un mes y medio y que se están importando entre 4.5 y 5 millones de aves, por lo que se estima que al mes de noviembre del presente año, se recupere en su totalidad la producción de huevo en el país, aunado a que se han aplicado más de 140 millones de vacunas en todo el territorio estatal, dentro de las estimaciones nacionales, se observa que se necesitan aproximadamente 20 millones de huevos diarios para atender a la población, insistiendo en que a Durango, no le hace falta producto.

QUINTO.- Por último, hizo uso de la palabra la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, para informar que si bien es cierto, dicha enfermedad no es contagiosa para los humanos, se ha platicado con SENASICA para establecer de manera conjunta que la movilización del producto proveniente de Jalisco sea vigilada y monitoreada, así mismo, comentó que el Estado se encuentra realizando acciones de vigilancia y verificación en todo la entidad, para el cuidado de las aves y la producción de huevo en el estado, así mismo informa, que afortunadamente y gracias a los programas implementados de los conocidos como “de traspatio” han permitido a las familias más necesitadas contar con alimento para su autoconsumo.

SEXTO.- Es necesario informar a este Honorable Pleno que en conclusión, los principales problemas son la especulación y el desabasto de producto, que desafortunadamente y en virtud de la situación que prevalece en todo el país, algunas de las grandes empresas, así como los comercializadores, han hecho practicas desleales al especular con tal situación, así mismo, que si bien es cierto se han realizado acciones por parte tanto del Gobierno Federal como del Estado, éstas han sido en reacción al conflicto y no existen programas o planes de contingencias previamente establecidos, que es necesario afrontar de manera conjunta este y otros problemas que permitan realmente estrategias que puedan en casos similares minimizar los daños que se ocasionen. De esta manera, se acordó al seno de la reunión, en solicitar información por escrito, en una posterior oportunidad, sobre lo informado, así como las acciones y proyectos puestos en marcha para tal situación.

Así mismo y de manera general, se acordó manifestar el descontento, hacia la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ya no existe fundamento legal para poder citarlo a este Poder Legislativo a comparecer, dicha Procuraduría, fue invitada de manera formal, y fue la única Dependencia que no asistió, o en su caso mandó representación, quien pudiera informar a la ciudadanía a través de sus legisladores, sobre las acciones que se llevan a cabo por parte de la misma, para mitigar los estragos de dicha situación, la invitación fue en virtud de ser una de las dependencias principalmente involucradas en esta problemática, tal desatención únicamente demuestra el desinterés por parte de esa autoridad, en expresar las acciones que se han implementado.

SÉPTIMO.- Por lo anterior, se tiene por rendido el informe respectivo y por desahogada la tarea de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Agricultura y Ganadería, reconociendo el esfuerzo y dedicación a los siguientes funcionarios **Lic. Juan Francisco Gutiérrez Fragoso**, y **Esteban Rosas Palacios** Secretario y Subsecretario de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Durango respectivamente; **Ing. Víctor Páez Hernández**, Subsecretario

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

14

de Ganadería y el **Lic. Juan Manuel Félix León** Subsecretario de Desarrollo Rural, en representación del Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (SAGDER) **L.A. Carlos Matuk López de Nava; Ing. Víctor Manuel Mota**, subdelegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en representación del Delegado **Ing. René Almeida Grajeda**; así como al **Lic. Oscar Alejandro Sánchez Von Bertrab**, Delegado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, quienes junto con sus equipo de colaboradores han demostrado en sus respectivas funciones y sobre todo, es loable reconocer la disposición y profesionalismo con que fue atendida de manera pronta la citación e invitación respectiva al informar, sobre un asunto que nos compete y nos aqueja a todos los ciudadanos duranguenses.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de septiembre de 2012 (dos mil doce).

**LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS**

RÚBRICA
DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ALEONSO PALACIOS JÁQUEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM
VOCAL

RÚBRICA
DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO ACOSTA LLANES
VOCAL
RÚBRICA

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO ACOSTA LLANES
VOCAL

RÚBRICA
DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: TÚRNESE EL DOCUMENTO A LAS COMISIONES DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

15

OFICIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA LXV LEGISLATURA; DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR, DONDE SE NOTIFICA QUE EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012, SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DONDE SE INSCRIBIRÁ CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “1953 AÑO DEL VOTO DE LA MUJER”.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO LEGISLATIVO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y CON LOS ARTÍCULOS 41, 42, Y 43 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO ME PERMITO APERTURAR EL ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE HACER UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARREOLA VALENZUELA Y OTORGARLE UN DIPLOMA Y LA CONDECORACIÓN “MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ” PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN LUGAR A DUDAS QUE DURANTE EL TRANCURSO DE LA HISTORIA DE TODA SOCIEDAD, EXISTEN SUCESOS Y PERSONAJES QUE HAN DEJADO MARCADA SU HUELLA, PERO SOBRE TODO QUE HAN DEJADO UN IMPORTANTE LEGADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, Y UNO DE ESOS PERSONAJES EN NUESTRO ESTADO LO FUE SIN LUGAR A DUDAS EL MAESTRO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, ANTE ESTO LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS RECONOCIMIENTOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PREMIE Y RECONOZCA LA CONDUCTA, ACTOS U OBRAS DE LAS PERSONAS, FECHAS HISTÓRICAS, ACONTECIMIENTOS RELEVANTES E INSTITUCIONES QUE SE HAGAN MERECEDORAS A ELLO, DE IGUAL MANERA REGULA QUE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, SE OTORGARÁN EN CORRESPONDENCIA PÚBLICA DE UNA CONDUCTA O DE UNA TRAYECTORIA VITAL PARTICULARMENTE EJEMPLARES, POR SERVICIOS, PRESTADOS EN BENEFICIO A LA HUMANIDAD, A LA NACIÓN, AL ESTADO O A LA COMUNIDAD, POR ELLO LA REALIZACIÓN DE OBRAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, O CULTURALES SINGULARMENTE DESTACADAS, SON LAS QUE SE HACEN MERECEDORAS AL RECONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, POR ELLO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UN SERVIDOR, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL MARTES

17

25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y EN EL CUAL SE APROBÓ SE INCLUYERA LA APERTURA DE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY, CON EL OBJETO DE HACER UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL MAESTRO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, Y OTORGARLE LA MEDALLA Y EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE DENOMINADO “JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ”, A SUS FAMILIARES AQUÍ PRESENTES, POR EL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA, EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CONDECORACIÓN JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ SE OTORGA A AQUELLOS A QUIENES POR SUS ACCIONES, POR SUS PRODUCCIONES O TRABAJOS DOCENTES DE INVESTIGACIÓN O DE DIVULGACIÓN HAYAN CONTRIBUIDO A ENRIQUECER EL ESTUDIO DE LA HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, PALEONTOLOGÍA DEL ESTADO O DE LA NACIÓN, ESTE RECONOCIMIENTO SE HACE EN HONOR A DON JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ, HOMBRE DE LETRAS, HISTORIADOR, DESTACADO POLÍTICO QUE VIVIÓ BUENA PARTE DE SU VIDA EN DURANGO EN DONDE INICIÓ SU ACTIVIDAD LITERARIA Y LA FORMACIÓN DE SU PRIMERA GRAN BIBLIOTECA, RICA EN OBRAS DE JURISPRUDENCIA, HISTORIA, Y LITERATURA, ACTIVIDADES A LAS QUE CONSAGRÓ TODA SU VIDA, POR ESTOS MOTIVOS LA PRESENTE CONDECORACIÓN SE ENTREGARÁ POR MEDIO DE SUS FAMILIARES AL MAESTRO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, A QUIEN A TRAVÉS DE SUS OBRA LITERARIAS COMO JUÁREZ POR LOS CAMINOS DE DURANGO, CANUTILLO, FRANCISCO VILLA, Y OBRAS ILUSTRADAS, LOS ORÍGENES DE LA MINERÍA EN DURANGO, MÁS DE UN SIGLO SOBRE RIELES, LOS EFECTOS DEL INDUSTRIALISMO EN LA REGIÓN DE MAPIMÍ, LA TOMA DE DURANGO,

ENTRE MUCHAS OTRAS OBRAS, QUE CONTÓ EL ILUSTRE HISTORIADOR, NUESTRO HOMENAJEADO EL DÍA DE HOY, EL MAESTRO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, EN COAUTORÍA ESCRIBIÓ Y COLABORÓ EN OBRAS COLECTIVAS COMO SUMA DURANGUENSE, DE LAS QUEBRADAS A LOS LLANOS, MONOGRAFÍA DE DURANGO, SÍNTESIS HISTÓRICA DEL TEATRO RICARDO CASTRO, ORESTES PEREYRA, DURANGO A TREINTA AÑOS DEL CERRO, HISTORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y LA REFORMA DEL SIGLO XIX EN DURANGO, DENTRO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO, ESCRITO POR EL MAESTRO EN HISTORIA ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, SE DESTACA LA BIOGRAFÍA DE FRANCISCO VILLA, LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TEORÍA, HISTORIA Y SU SISTEMA, A 30 AÑOS DEL CERRO DEL MERCADO, TODA VEZ QUE FUERON PREMIADAS ESTAS OBRAS EN CONCURSOS ESTATALES Y NACIONALES, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SU OBRA TITULADA LEGISLACIÓN AGRARIA DEL VILLISMO, MERECIÓ BUENOS COMENTARIOS POR INVESTIGADORES DE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, TAMBIÉN ELABORÓ UNA GUÍA DE LOS PRINCIPALES CENTROS DOCUMENTALES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DE FUENTES HISTÓRICAS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE DURANGO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, ES DE JUSTICIA HACER UN MERECIDO RECONOCIMIENTO Y ENTREGAR LA CITADA CONMEMORACIÓN A QUIEN FUERA TAN DESTACADO DURANGUENSE, QUIEN A LA FECHA Y TRAS EL CURSO DE LOS AÑOS SUS OBRAS LITERARIAS SEGUIRÁN SIENDO DE GRAN AYUDA PARA MUCHOS ESTUDIANTES Y PARA QUE LA CIUDADANÍA SE SIGA

19

INTERESANDO EN NUESTRA CULTURA DURANGUENSE, POR TAL MOTIVO ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA HACE EL DÍA DE HOY UNA DISTINCIÓN A QUIEN FUERA TAN IMPORTANTE PERSONAJE DE LA VIDA ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN DE NUESTRO ESTADO, TAL Y COMO LO FUE EL MAESTRO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JOSÉ ANTONIO ARREOLA DEL RÍO, HIJO DEL HOY HOMENAJEADO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARREOLA DEL RÍO: BUEN DÍA TENGAN TODOS USTEDES, SALUDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA SALUDO A TODAS LAS AUTORIDADES Y RESPETABLE PÚBLICO QUE SE DA CITA Y NOS ACOMPAÑA EN ESTA FECHA TAN ESPECIAL PARA MI FAMILIA Y PARA MI EL DÍA DE HOY, APROVECHO ESTA OCASIÓN PARA AGRADECER AL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESPECIAL AL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR SU APOYO HACÍA NUESTRA FAMILIA Y HACÍA MI PAPÁ, A PEDRITO ÁVILA NEVÁREZ LÍDER SOCIAL POR EXCELENCIA, POR ESTAR SIEMPRE AL LADO DE MI PADRE Y SER EL PRINCIPAL PROMOTOR DE ESTE RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, POR TOMAR EN CUENTA LAS ACCIONES Y CONTRIBUCIONES HECHAS POR EL LICENCIADO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, AL REALIZAR ESTA

CEREMONIA, HOMENAJE POST MORTEM, A SU MEMORIA Y EN LA QUE SE HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ, MISMA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA QUE ÉL LA RECIBIERA EN VIDA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO POR CUESTIONES DE SALUD SE POSPUSO Y ES A SU NOMBRE QUE MI MADRE LA SEÑORA EUSTOLIA DEL RÍO, SE ENCUENTRA AQUÍ PARA RECIBIR TAN PRESTIGIADO RECONOCIMIENTO Y QUE NOS LLENA DE ORGULLO A TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE FORMAMOS PARTE DE SU FAMILIA, SABEDORES DEL RECONOCIMIENTO A SU LOABLE LABOR DENTRO DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A SUS CONTRIBUCIONES A ESTA CIUDAD, MI PADRE NACIÓ EN NAZAS, DGO., DE PADRE HERRERO Y MADRE DEDICADA A SU HOGAR, DE EXTRACCIÓN HUMILDE PERO CON GRANDES VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD, EL TRABAJO, LA HONRADEZ PERO SOBRE TODO EL AMOR AL PRÓJIMO, FUE EL MAYOR DE SIETE HERMANOS, Y SU GRAN ESPÍRITU DE SUPERACIÓN LO HIZO EMIGRAR A ESTA CIUDAD CAPITAL EN DONDE CURSÓ SUS ESTUDIOS COMO ESTENÓGRAFO, TAMBIÉN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN LA LICENCIATURA DE DERECHO, TAMBIÉN OBTUVO LA MAESTRÍA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES CON TERMINACIÓN EN HISTORIA, Y EN LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO, Y TAMBIÉN FUE MAESTRANTE EN DERECHO ELECTORAL EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑA, ES EN LA UJED, DONDE COMIENZA SU CARRERA POLÍTICA, AL SER ELECTO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, Y POR SUS CUALIDADES ES QUE EL DOCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PERÍODO 73 AL 79, LO INVITA A SU EQUIPO COMO ASESOR JURÍDICO DONDE REALIZA LA REDACCIÓN DE TODAS LAS LEYES



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

21

ESTATALES Y PROMOVIO LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUE TAMBIÉN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PERÍODO 1973 A 1975, FUE DIPUTADO LOCAL CON CABECERA EN SANTIAGO PAPANQUIARO, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL 83 AL 86, COORDINADOR DE AUDIENCIAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR LICENCIADO JOSÉ RAMÍREZ GAMERO, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MIEMBRO Y PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR DE LA ROTONDA DE LOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES DE DURANGO, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MUSEO REGIONAL DE DURANGO, UJED, INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UJED Y COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS Y ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR MENCIONAR ALGUNOS DE LOS CARGOS QUE POR MÁS DE 30 AÑOS REALIZÓ Y EN PALABRAS DE LOS QUE TRABAJARON A SU LADO SIEMPRE FUE UNA PERSONA MUY HONRADA, HONESTA, POSITIVA Y EFICIENTE EN EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS LABORES, ES IMPORTANTE MENCIONAR SU CONTRIBUCIÓN LITERARIA YA QUE LOGRÓ PUBLICAR MÁS DE 40 LIBROS DE CARÁCTER HISTÓRICO POR MENCIONAR ALGUNOS JUÁREZ POR LOS CAMINOS DE DURANGO, SUMA DURANGUENSE, DURANGO MÁS DE UN SIGLO SOBRE RIELES, HISTORIA MÍNIMA DE DURANGO, EL PRESIDENTE JUÁREZ EN DURANGO, LOS INSURGENTES SACRIFICADOS EN LA CUESTA DE LA CRUZ, Y EPIDEMIAS Y MUERTE EN EL ESTADO DE DURANGO VIRREINAL, ALGUNAS DISTINCIONES POR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FUERON CON EL LIBRO DURANGO A 30 AÑOS DEL

CERRO EDITADA EN 1996 OBTUVO LA MENCIÓN HONORÍFICA EN CONCURSO REALIZADO POR LA UJED Y EDITADO POR LA UNIVERSIDAD, FRANCISCO VILLA BIOGRAFÍA ILUSTRADA FUE EL PRIMER LUGAR EN CONCURSO NACIONAL REALIZADO EN 1979, A NIVEL NACIONAL, PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TEORÍA, HISTORIA Y SU SISTEMA, OBTUVO EL PRIMER LUGAR ESTATAL EN CONCURSO PARA CONMEMORAR EL 80 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917, ORGANIZADO POR EL CONGRESO FEDERAL Y LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PUBLICADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, TAMBIÉN RECIBIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO LUIS DONALDO COLOSIO EN LA CIUDAD DE DURANGO EL 17 DE JULIO DEL 2005, OTRA DE SUS DISTINCIONES FUE REALIZAR LA CONFERENCIA SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN DURANGO, LLEVADA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO, EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN MAYO DE 1996, POR TODO ESTO Y MÁS DEBE SER TOMADO COMO EJEMPLO DE SUPERACIÓN PARA NUEVAS GENERACIONES, A LO ANTERIOR ES PARA MI UN DEBER UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR UNA NUEVA REEDICIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES POR TENER UN GRAN VALOR HISTÓRICO PARA NUESTRO ESTADO, EL TIEMPO NUNCA SERÁ SUFICIENTE PARA HABLAR DE LEGADOS QUE NOS DEJÓ EL LICENCIADO ARREOLA, MI PADRE, DE ESTA FORMA TERMINO ESTE BREVE ESPACIO, COMENTÁNDOLES QUE FUE EL MEJOR COMO PADRE, COMO ESPOSO, COMO HERMANO, AMIGO, ABUELO, Y BIS ABUELO TAMBIÉN, SIEMPRE PREDICANDO CON EL EJEMPLO, SIEMPRE RESPETUOSO EN SU ANDAR, EXIGENTE DE UNA PERMANENTE SUPERACIÓN PERSONAL, TANTO PARA ÉL COMO PARA

23

SU FAMILIA Y PARA TODOS AQUELLOS QUE LO RODEABAN, COMO ABUELO Y BISABUELO, UN SER LLENO DE CARIÑO Y AMOR, SOBRE TODO MUY CONSENTIDOR, SE Y ME QUEDA MUY CLARO QUE ÉL SIEMPRE FUE EL MEJOR AMIGO PARA TODOS AQUELLOS QUE LO CONOCIERON, SIEMPRE CON UNA SONRISA EN SU ROSTRO, SIEMPRE AMABLE, SIEMPRE DISPUESTO A AYUDAR, ES POR ESO QUE PARA MÍ, PARA SU ESPOSA LA SEÑORA EUSTOLIA, PARA MIS HERMANOS CITLALI Y RAYMUNDO, PARA SUS NIETOS KARLA Y CARLOS, Y PARA TODOS LOS DEMÁS FAMILIARES, ES UN HONOR Y NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE SER PARTE DE SU FAMILIA, DE LA FAMILIA DE UN GRAN HOMBRE, QUE NUESTROS CORAZONES Y LA HISTORIA DE DURANGO TENDRÁN UN LUGAR PARA SU NOMBRE "EL LICENCIADO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA", MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTE PÓSTUMO RECONOCIMIENTO, DEL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL SEÑOR GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, DE IGUAL FORMA LA PRESENCIA DEL DOCTOR APOLONIO BETANCOURT RUIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITO LA PRESENCIA DE AMBOS PARA QUE EN COMPAÑÍA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN Y DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EN REFERENCIA ENTREGAR EN CONJUNTO CON UN SERVIDOR, UN DIPLOMA Y LA CONDECORACIÓN

24

DENOMINADA “MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ”, A LOS FAMILIARES A LOS CUALES TAMBIÉN SOLICITO SU PRESENCIA, DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, EN REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA, COMO RECONOCIMIENTO PÓSTUMO DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE DURANGO A LA RELEVANTE TRAYECTORIA PROFESIONAL EJEMPLO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y VENIDERAS, EN TANTO UN SERVIDOR CUMPLE CON TAL ENCARGO SOLICITO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, PARA QUE OCUPE LA PRESIDENCIA EN ESTA MESA DIRECTIVA; SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PÍE.

PRESIDENTE: AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES EN ESTE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y LES SUPLICO PUEDEN TOMAR SUS ASIENTOS Y CON ESTO CERRAMOS ESTE ESPACIO SOLEMNE.

PRESIDENTE: SE REANUDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 150 BIS Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ MISMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

**LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, **iniciativa con proyecto de decreto que contiene la adición de un artículo y una fracción al Código Civil del Estado de Durango y la adición de una fracción de un artículo de la Ley de Asistencia Social**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **matrimonio** es una [institución social](#) que crea un vínculo [conyugal](#) entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres. El matrimonio establece entre los cónyuges y en muchos casos también entre las familias de origen de éstos una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por el [derecho](#), que varían, dependiendo de cada sociedad. De igual manera, la unión matrimonial permite legitimar la [filiación](#) de los hijos procreados o adoptados de sus miembros, según las reglas del [sistema de parentesco](#) vigente.

El matrimonio es la base necesaria de la familia legítima. Basta recordarlo para comprender su trascendencia en todo el Derecho de familia y más aún en toda la organización social.

Esté Implica una unión del hombre y la mujer, unión que se traduce en derechos y deberes recíprocos. Para fortalecerla, la ley procura una división de trabajo y de potestades, y en determinados casos, concede la decisión preponderante a uno de los esposos.

Es una unión permanente; este carácter se manifiesta aun en los países que admiten la disolución del vínculo por mutuo consentimiento porque cuando dos personas se casan, lo hacen para toda la vida, con el sincero propósito de pasar juntos las alegrías y los dolores que depare el destino, y aunque más tarde se divorcien y vuelvan a contraer nupcias, hay siempre en la institución un íntimo y connatural sentido de permanencia.

El matrimonio, en cuanto institución jurídica y social, protege a los niños de dos modos que socialmente es muy importante, primero, hace más probable que el niño sea concebido en un hogar donde está presente un padre comprometido, y segundo, aumenta las posibilidades de que los padres del niño sigan juntos y por ende los niños de nuestra actual sociedad crezcan con principios y valores que solamente el vivir en familia se lo otorga.

En la actualidad en el país y especialmente en Durango, los índices de divorcio han aumentado de manera considerable, esto, debido a la falta de información de la que carecen las parejas al momento de tomar la decisión de unirse jurídica y legalmente en matrimonio.

Nuestro marco jurídico actual específicamente el Código Civil del Estado, establece los requisitos para contraer matrimonio, pero no existe ninguna autoridad estatal que informe sobre los efectos del matrimonio, situación que origina que muchos de estos terminen en divorcio.

En tal sentido, con la presente iniciativa se pretende reformar el Código Civil del Estado para establecer como requisito para celebrar el acto de matrimonio que los interesados deben de asistir a un Taller de Orientación Prematrimonial implementado por la autoridad Estatal encargada del desarrollo integral de la familia, misma que deberá acreditarse ante el Oficial del Registro Civil mediante la acreditación del documento. De no presentar tal documento, será impedimento para contraer el matrimonio.

Ante esto nos vemos en la necesidad de reformar nuestro Marco Jurídico en materia de Asistencia Social, con el objeto de que sea el Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Durango la autoridad competente para implementar el mencionado Taller, ya que esta es la instancia adecuada encargada de dar asistencia social a toda la sociedad de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona un artículo 150 bis y se adiciona una fracción al artículo 151 del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 150 bis. También es requisito para contraer matrimonio, la asistencia previa de los interesados al Taller de Orientación Prematrimonial implementado por la autoridad estatal encargada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; misma que deberá acreditarse mediante la presentación del documento autorizado.

En dicho taller se informará cuando menos sobre:

- I. Los requisitos para contraer matrimonio.
- II. Los efectos del matrimonio con relación a los cónyuges y a sus hijos.
- III. Los regímenes patrimoniales del matrimonio.
- IV. Las causales de divorcio.
- V. La Patria Potestad.
- VI. El Patrimonio de Familia.

VII. El manejo de conflictos interpersonales.

VIII. La paternidad responsable.

IX. La responsabilidad financiera.

X. La violencia familiar.

Al término del taller, la autoridad estatal encargada de su implementación, deberá recabar la opinión de los asistentes respecto a la calidad de la información recibida y al grado de conocimiento del tema de los facilitadores.

Artículo 151.-

.....

De la I a la X.-....

XI.- No acreditar mediante presentación de documento la asistencia previa al Taller de Orientación Prematrimonial.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción XIII, al artículo 10 de la Ley de Asistencia Social para quedar como sigue:

Artículo 10

.....

De la I a la XII.-.....

XIII.- Implementar el Taller de Orientación Prematrimonial a los interesados en contraer matrimonio. Al término del Taller se le entregará el documento de asistencia autorizado para cumplir dicho requisito.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado tendrán un plazo de 180 días para elaborar y signar convenios con aquellos Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios y Oficialías del Registro Civil de los municipios en los que no tenga infraestructura para poder brindar el Taller de Orientación Prematrimonial.

ARTÍCULO TERCERO.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, tendrá un plazo de 60 días para establecer las bases y lineamientos conforme a los cuales se va a llevar acabo el Taller de Orientación Prematrimonial al que se refiere el presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Septiembre de 2012
RÚBRICA
DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN, LA CUAL BÁSICAMENTE VA EN EL SENTIDO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO BIS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA ENTIDAD, COMO SE EXPRESA EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA PRESENTE INICIATIVA TIENE UN VALOR MUY IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD DURANGUENSE, YA QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LAS PERSONAS ACUDEN A CONTRAER MATRIMONIO SIN NINGUNA ORIENTACIÓN SOBRE EL TEMA, ORIGINANDO A FUTURO LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, PASANDO ANTES POR MUCHOS PROBLEMAS COMO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HASTA LLEGAR AL DIVORCIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL MOMENTO DE CELEBRAR EL MATRIMONIO LAS PERSONAS INVOLUCRADAS ADQUIEREN DERECHOS Y OBLIGACIONES NO SOLO

ENTRE ELLOS, SINO TAMBIÉN PERMITE LEGITIMAR LA FILIACIÓN DE LOS HIJOS PROCREADOS O ADOPTADOS DE SUS MIEMBROS, SEGÚN LAS REGLAS DEL SISTEMA DE PARENTESCO VIGENTE, EN ESTE SENTIDO EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN SOCIAL QUE CREA UN VÍNCULO CONYUGAL ENTRE SUS MIEMBROS PARA SER MÁS CLARO EL MATRIMONIO ESTABLECE ENTRE LOS CÓNYUGES, Y ENTRE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE ÉSTOS, UNA SERIE DE OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE TAMBIÉN SON FIJADOS POR EL DERECHO QUE VARÍAN DEPENDIENDO DE CADA SOCIEDAD, POR SER UNA INSTITUCIÓN SUMAMENTE EXTENDIDA EN EL MUNDO, AUNQUE NO DE MODO UNIVERSAL, LA DEFINICIÓN DE MATRIMONIO ES MATERIA DE DIVERSAS DISCIPLINAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO OCCIDENTAL, EL MATRIMONIO CONSTITUYE UNA UNIÓN DE DOS PERSONAS QUE TIENEN POR FINALIDAD CONSTITUIR UNA FAMILIA, EN ESTE SENTIDO ES RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES DEL ESTADO GENERAR LAS CONDICIONES PARA MANTENER Y EN MUCHOS CASOS RECOMPONER EL TEJIDO SOCIAL, NUESTRA OBLIGACIÓN ES ENTONCES NO SOLO LOS CONFLICTOS OCASIONADOS POR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR SINO BUSCAR SOLO LA APLICACIÓN DE PENAS MÁS SEVERAS, Y CASTIGOS EJEMPLARES PARA QUIENES COMETEN DELITOS O ACTOS CONTRA EL ESTADO DE DERECHO, DEBEMOS ATACAR LOS PROBLEMAS DE ORIGEN DE SU RAÍZ, Y EL ORIGEN CONSIDERO ES LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR QUE GENERA FAMILIAS DISFUNCIONALES CON HIJOS QUE SON CALDO DE CULTIVO PARA LA DELINCUENCIA, POR ESO CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECER LAS INSTITUCIONES CIVILES COMO LA DEL MATRIMONIO, HACIENDO VER A LOS CIUDADANOS LOS ALCANCES Y OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN AL

CONSTITUIR UNA FAMILIA, POR LO ANTERIOR MENCIONADO LA INTENCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA ES CREAR UN TALLER DE ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL IMPLEMENTADO POR LA AUTORIDAD ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MISMA QUE DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO, POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE IGUAL MANERA EN DICHO TALLER SE INFORMARÁ CUANDO MENOS POR PERSONAS CAPACITADAS EN EL TEMA, SOBRE LOS REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO, LOS EFECTOS CON RELACIÓN A LOS CÓNYUGES Y A SUS HIJOS, LAS CAUSALES DE DIVORCIO, SOBRE LA PATRIA POTESTAD LA PATERNIDAD RESPONSABLE, Y UNO DE MUCHA IMPORTANCIA ES SOBRE TODO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CASO EN EL CUAL LA SEÑORA TERE ÁLVAREZ DEL CASTILLO HA PUESTO MUCHO INTERÉS PARA COMBATIR ESTE MAL, EL CUAL CADA DÍA SE PRESENTA MÁS A MENUDO ENTRE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, ANTE LO ANTES EXPUESTO UN SERVIDOR PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE REFORMA DE ADICIÓN AL CÓDIGO CIVIL Y A LA LEY EN COMENTO YA QUE SERÍA EN ESTE MARCO JURÍDICO DONDE SE DEBE DE REGULAR LO PRETENDIDO POR MI INICIATIVA, DEBIDO A LO ANTERIOR RESPETUOSAMENTE SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA DIGNA DE TOMARSE EN CUENTA POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS A QUE SEA TURNADA A EFECTO DE QUE RECIBA EL TRÁMITE DE IMPORTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA PODER ASÍ ORIENTAR A LAS PERSONAS QUE QUIEREN CONTRAER MATRIMONIO Y QUE ÉSTAS TENGAN UNA VIDA DIGNA POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE PERO

31

SOBRE TODO POR EL BIEN DE NUESTROS HIJOS, PORQUE NO PODEMOS REGRESAR EL TIEMPO PARA CAMBIAR EL PRESENTE QUE TENEMOS, PERO SI PODEMOS Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN TRABAJAR EN TORNO A CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A TRAVÉS DE RELACIONES CIVILES RESPONSABLES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SALUDO LA PRESENCIA DE LOS ALUMNOS DE QUINTO AÑO DE PRIMARIA DE LA ESCUELA INSURGENTES, DE LA COLONIA INSURGENTES DE AQUÍ DE DURANGO, GRACIAS POR SU PRESENCIA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 150 BIS Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ MISMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, SE TURNARÁ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS

ARTÍCULOS 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a los artículos 46 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y a la fracción IX del artículo 44 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango***, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como Grupo Parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional reconoce la necesidad de informar a la ciudadanía, de los avances, trabajos y gestiones que se hacen en el H. Congreso del Estado.

Hoy, los duranguenses quieren conocer de sus representantes lo que hacen, como lo hacen, y para que lo hacen y esto es totalmente entendible cuando la población está consciente que con sus impuestos se mantienen vivas instituciones como el Poder Legislativo.

La obligación de informar y rendir cuentas es una demanda social que toma mayor relevancia y que debe ser atendida por los integrantes de la LXV Legislatura.

33

La sociedad requiere y reclama de manera justa este derecho de conocer qué hacen sus representantes durante su actividad legislativa, para de esta manera ratificar con su voto al partido o castigarlo.

La iniciativa de reforma que se somete a su consideración redundará en elevar de manera significativa la calidad del trabajo que se hace tanto en el pleno, como en comisiones.

Una reforma en este sentido, fortalece el seguimiento a lo que hacen cada uno de los Diputados en beneficio de una mayor productividad legislativa.

Rendir informes de actividades es hoy día una medida de control de productividad que repercute en beneficio de la actividad en la que se aplique, consideramos en el Partido Revolucionario Institucional que la propuesta permitirá hacer eficientes los trabajos legislativos por medio de la transparencia y rendición de cuentas que efectuarían los diputados al Congreso del Estado al disponer de mayor tiempo para difundir sus actividades.

No podemos perder de vista que en el marco de un Poder Legislativo actualizado, que desempeña funciones de gran importancia para el Estado través de la creación de leyes, se requiere cumplir con niveles de productividad que sólo se verán materializados cuando los diputados se vean sometidos a una revisión de sus actividades anuales por parte de sus representados.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 46 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46

Los Diputados de Mayoría Relativa enviarán por escrito a los H.H. Cabildos de los Municipios comprendidos en sus respectivos distritos electorales, un informe de sus gestiones e intervenciones en beneficio de los habitantes de sus respectivos distritos. Los Diputados de Representación Proporcional presentarán su informe ante la Comisión permanente del H. Congreso del Estado. Los informes serán presentados al finalizar el año de ejercicio constitucional relativo y podrán ser difundidos dentro de los 90 días posteriores a la conclusión del mismo. En ambos casos los Diputados podrán comparecer, si así lo estiman pertinente, ante sus representados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción **IX** del artículo 44 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, para quedar como sigue:

Artículo 44.- Son obligaciones de los diputados:

I-VIII.-----

IX.- Presentar el informe anual de actividades legislativas y de gestoría, dentro de los 90 días posteriores a la conclusión del año legislativo correspondiente;

X-XVI.-----

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de septiembre de 2012

RÚBRICA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

35

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO ENTONCES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO SOLO DESEO, SINO ME URGE PRESIDENTE, YA ESTOY AQUÍ EN TRIBUNA, GRACIAS, VOY A PEDIR UN POCO DE SILENCIO EN LA ASAMBLEA, PERMÍTANME PRIMERO SALUDAR A LOS NIÑOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN, BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO, DESEO RECONOCER QUE HA SIDO JUSTO TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO QUE SE LE HA RENDIDO AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, HOMBRE DE LETRAS, DE LEYES Y DE UNA AMPLIA CULTURA QUE APORTÓ LO MEJOR DE SÍ PARA DURANGO, Y DÉJENME TAMBIÉN RECORDAR QUE EL DÍA DE HOY POR CIERTO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO, ALGO EN LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO DENTRO DE NUESTRO ESTADO, VOY A PROCEDER CON AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE LO QUE HE PRESENTADO A MANERA DE INICIATIVA, RECONOZCO LA NECESIDAD DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LOS AVANCES, TRABAJOS Y GESTIONES QUE SE HACEN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HOY LOS DURANGUENSES QUIEREN CONOCER DE SUS REPRESENTANTES LO QUE HACEN, COMO LO HACEN Y PARA QUÉ LO HACEN Y ESTO ES TOTALMENTE ENTENDIBLE CUANDO LA POBLACIÓN ESTÁ CONSIENTE DE QUE CON

SUS IMPUESTOS SE MANTIENEN VIVAS INSTITUCIONES COMO EL PODER LEGISLATIVO, LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR Y RENDIR CUENTAS ES UNA DEMANDA SOCIAL QUE TOMA MAYOR RELEVANCIA Y QUE DEBE SER ATENDIDA POR LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, LA SOCIEDAD REQUIERE Y RECLAMA DE MANERA JUSTA ESTE DERECHO DE CONOCER QUÉ HACEN SUS REPRESENTANTES DURANTE SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA, PARA DE ESTA MANERA RATIFICAR CON SU VOTO AL PARTIDO O CASTIGARLO, LA INICIATIVA DE REFORMA QU SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, REDUNDRÁ EN ELEVAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA CALIDAD Y EL TRABAJO QUE SE HACE TANTO EN EL PLENO COMO EN LAS COMISIONES, UNA REFORMA EN ESTE SENTIDO FORTALECE EL SEGUIMIENTO A LO QUE HACEN CADA UNO DE LOS DIPUTADOS EN BENEFICIO DE UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, RENDIR INFORMES DE ACTIVIDADES, ES HOY, ENVÍA UNA MEDIDA DE CONTROL DE PRODUCTIVIDAD QUE REPERCUTE EN BENEFICIO DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE SE APLIQUE, CONSIDERO QUE ESTA PROPUESTA PERMITIRÁ HACER EFICIENTES LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR MEDIO DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE EN EL MARCO DE UN PODER LEGISLATIVO ACTUALIZADO QUE DESEMPEÑA FUNCIONES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ESTADO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LEYES, SE REQUIERE CUMPLIR CON NIVELES DE PRODUCTIVIDAD QUE SOLO SE VERÁN MATERIALIZADOS CUANDO LOS DIPUTADOS NOS VEAMOS SOMETIDOS A UNA REVISIÓN DE ACTIVIDADES ANUALES POR PARTE DE NUESTROS REPRESENTADOS, SE TRATA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 55 Y DE

REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 44, EN SÍNTESIS LO QUE BUSCO CON ESTA INICIATIVA ES QUE EL TRABAJO QUE HACEMOS LOS DIPUTADOS PUEDA SER INFORMADO EN UN PERÍODO DE MAYOR AMPLITUD, QUE EL QUE HOY EXISTE DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, HOY LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA SEÑALAN CON TODA PRECISIÓN QUE ES EN EL MES DE JUNIO CUANDO SE DEBE DE RENDIR EL INFORME DEL DIPUTADO, NO ES BAJO NINGÚN PRETEXTO EN OTRO MOMENTO, AÚN CUANDO EL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL SEÑALA, QUE CUANDO HAYA CAMPAÑAS, NO SE PODRÁ INFORMAR EL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL SE REFIERE A ELECCIONES DE CARÁCTER ESTATAL, ESTE AÑO TUVIMOS UNA ELECCIÓN PERO DE CARÁCTER FEDERAL, LO QUE APLICABA ERA EN TODO CASO LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NO EL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, QUE LO QUE RIGE ES PARA ELECCIONES LOCALES, QUE NO ES EL CASO DE ESTE AÑO, PERO A PROPÓSITO DE LO QUE HA PERMEADO EN LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO A ALGUNOS COMPAÑEROS DE ESTE CONGRESO QUE HAN DECIDIDO INFORMAR EN SEPTIEMBRE PORQUE TIENEN DE ALGUNA MANERA RAZÓN DE QUE EN JUNIO NO SE PUDO PORQUE HABÍA CAMPAÑAS, AUNQUE SE PODÍA, PERO CIERTAMENTE PUDO HABER SIDO UN DISTRACTOR O ESTÁBAMOS TODOS, ME INCLUYO TODOS CADA QUIEN EN SU PARTIDO, OCUPADO EN ALGUNA CAMPAÑA O EN ALGUNA TAREA LO CORRECTO ES QUE SE CUMPLA CON LA LEY Y LA LEY SEÑALA QUE ES EN JUNIO, SI LA LEY NO DIJERA FECHA O PLAZO, QUEDARÍA ABIERTO A INFORMAR CUANDO QUE QUISIERA COMO EN MUCHAS OTRAS LEGISLACIONES NO SE DICE PLAZO, PERO EN EL CASO

DE DURANGO, SI SE DICE JUNIO, Y LA PROHIBICIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL ES PARA ELECCIONES LOCALES PORQUE ES LO QUE RIGE, NO RIGE ELECCIONES FEDERALES, ENTONCES ME PARECE QUE PARA EVITAR ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, CUANDO EN DURANGO, DE CADA SEIS AÑOS EN CUATRO ESTAMOS INMERSOS EN PROCESOS ELECTORALES Y EN CAMPAÑAS, SERÍA MÁS CORRECTO HACER MAYOR EL PLAZO Y DEJAR MAYOR LIBERTAD PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA INFORMAR EN UN PERÍODO MAYOR DE TIEMPO, ES DECIR SI EL 31 DE AGOSTO TERMINÓ POR EJEMPLO EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, SE TRATA LA PROPUESTA DE QUE HAYA 90 DÍAS A PARTIR DE QUE CONCLUYE EL AÑO QUE SE INFORMA, PARA QUE CADA DIPUTADO ORGANICE CON TIEMPO Y PLANEE COMO QUIERE INFORMAR, SI A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, SI A TRAVÉS DE UN FOLLETO, SI A TRAVÉS DE UN ACTO, SI A TRAVÉS DE PROPAGANDA, O SEA ES VÁLIDO LA FORMA EN QUE CADA QUIEN LO QUIERA HACER, ESO NO SE CUESTIONA ESO ESTÁ BIEN, PERO DENTRO DEL MARCO DE UN PLAZO SUFICIENTE Y QUE CADA QUIEN INFORME Y ASÍ ESTARÍAMOS TENIENDO LA POSIBILIDAD DE INFORMAR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE APROXIMADAMENTE, SERÍAN 90 DÍAS EXACTOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE CONCLUYE EL AÑO O EJERCICIO QUE SE VA A INFORMAR, Y ENTONCES NO TENDRÍAMOS EL PROBLEMA DE LAS CAMPAÑAS Y LOS PROCESOS DE JUNIO Y ENTONCES NO TENDRÍAMOS QUE SALIRNOS DE LA LEY PARA RENDIR INFORMES Y ENTONCES PODRÍAMOS TENER UN PLAZO SUFICIENTE Y CADA QUIEN LO ORGANIZA CUANDO QUIERE Y SE AJUSTA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL QUE APLICA PARA TODOS, EN CUANTO A LOS DÍAS PREVIOS Y POSTERIORES AL DÍA EN QUE SE

SEÑALA COMO LA FECHA FORMAL DEL INFORME, ME PARECE QUE ES CORRECTO PODER MODIFICAR PRONTO Y PIDO EL APOYO DE TODAS Y TODOS USTEDES, INCLUSIVE DE LOS QUE HAN INFORMADO PARA QUE REGULEMOS ALGO QUE ESTÁ UN POCO SUELTO Y PARA QUE NO HAYA LUGAR A INTERPRETACIONES LA LEY ES CLARA Y DEBE DE CUMPLIRSE, PERO SI SE DIFICULTA SU CUMPLIMIENTO PUES HAGAMOS MÁS FÁCIL CUMPLIR Y OBSERVAR LA NORMA, POR ESO EN EL ARTÍCULO 46 PROPONGO QUE QUEDE ASÍ, LOS DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA ENVIARÁN POR ESCRITO A LOS HH. CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS ELECTORALES, UN INFORME DE SUS GESTIONES E INTERVENCIONES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS. LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTARÁN SU INFORME ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS INFORMES SERÁN PRESENTADOS AL FINALIZAR EL AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL RELATIVO Y PODRÁN SER DIFUNDIDOS DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO. EN AMBOS CASOS LOS DIPUTADOS PODRÁN NO ES IMPERATIVO COMPARECER, SI ASÍ LO ESTIMAN PERTINENTE, ANTE SUS REPRESENTADOS. Y LUEGO EN LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN EN LA LEY ORGÁNICA EN LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 44, DIRÍA, OBLIGACIÓN DEL DIPUTADO IX.- PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORÍA, DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL AÑO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. DE ESO SE TRATA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DE QUE TODOS RINDAMOS INFORMES, A PROPÓSITO POR CIERTO DE LOS DOS AÑOS DE GOBIERNO ESTATAL,

40

EN DONDE SEGUIRÉ SIENDO PROMOTOR DE QUE SE MODIFIQUE LA FECHA DEL INFORME DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE ESTOS DÍAS VEMOS TAMBIÉN EN LOS MEDIOS QUE YA SON DOS AÑOS Y ALGUNOS CELEBRAMOS QUE YA HAYA LOGROS EN DOS AÑOS Y REMARCAMOS QUE SON DOS AÑOS, PERO NO ES PROPIAMENTE UN INFORME, PORQUE EL INFORME DE DOS AÑOS YA SE RINDIÓ EN ABRIL, SE DIO TAMBIÉN YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTAS FECHAS, HAY QUE CAMBIARLAS, HAY QUE AJUSTARLAS, Y AHÍ ESTÁ UNA INICIATIVA EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE HE PRESENTADO PARA QUE SE CAMBIEN ESTAS FECHAS Y OJALÁ SE PUEDAN TAMBIÉN AJUSTAR A LOS DIPUTADOS Y PRECISAR CON MAYOR DETALLE, Y ME PARECE QUE SON TEMAS QUE HAY QUE DISCUTIR Y ABONAN A UN MEJOR AMBIENTE DE CONCORDIA EN VEZ DE ESTAR AHÍ POLEMIZANDO Y QUE LOS MEDIOS NOS LLEVEN A DISCUTIR Y HASTA A CONTRASTAR PUNTOS DE VISTA RESPECTO DE QUE SI ESTÁ BIEN O ESTÁ MAL DE QUE SI ES LEGAL O NO ES ILEGAL, DE QUE SI ES CORRECTO O ES INCORRECTO, ME PARECE QUE HAY COSAS MÁS IMPORTANTES EN ESTE CONGRESO QUE DISCUTIR, Y UN ASUNTO MERAMENTE DE INFORMAR, PERO COMO AHORA TODO TIENE QUE ESTAR BAJO EL AMPARO DE LA LEY, Y AHORA VIENEN CAMPAÑAS EL AÑO QUE VIENE 2013 Y PARECEMOS TODOS MUY INTERESADOS, SOBRE TODO LOS QUE TENEMOS ALGUNA ASPIRACIÓN LEGÍTIMA Y EN ESTE CONGRESO HEBEMOS VARIOS QUE LA TENEMOS EN DIFERENTES PARTES, EN GUADALUPE VICTORIA, EN SIMÓN BOLÍVAR, AQUÍ EN LA CAPITAL, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, EN SAN JUAN DEL RÍO, ALLÁ EN EL NORTE, EN TAMAZULA, EN CONETO O EN CANATLÁN, YA NO SE EN DONDE SE INSCRIBE EL DIPUTADO

41

SILERIO, PERO ES VÁLIDO Y ES LEGÍTIMO TENER ASPIRACIONES, MALO SERÍA QUE NO ASPIRÁRAMOS, PUES ENTONCES NO TENDRÍAMOS NINGUNA AMBICIÓN DE CUMPLIR CON NUESTRO ENCARGO PARA ASPIRAR A OTRO, YO CREO QUE TAMBIÉN ES ALGO QUE VA JUNTO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMAR PARA QUE LA GENTE JUZGUE SI SÍ, O SI NO PUEDE ESE CIUDADANO SEGUIR TENIENDO OPORTUNIDADES, PERO HAGÁMOSLO DENTRO DE LA LEY, NO NOS SALGAMOS DE LA LEY, NO HAGAMOS INTERPRETACIONES FORZADAS, Y POR ESO YO LES PIDO QUE LA PROCESEMOS PRONTO PARA QUE EN ESTE MISMO PERÍODO DE SESIONES QUEDE ESTABLECIDO Y OJALÁ PUDIÉRAMOS EN ESTE MISMO PERÍODO AVANZAR EN LA FECHA DEL INFORME DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE TRATA DE HOMOGENIZAR LOS FORMATOS, LA LEY Y QUE TODOS RINDAMOS CUENTAS, INCLUSIVE SERÍA HASTA VALIOSO QUE SE SUBIERAN A LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO LOS INFORMES, PARA QUE LA GENTE SEPA QUE HACEMOS O QUÉ NO HACEMOS, O QUÉ HEMOS DEJADO DE HACER, HAY UN REZAGO TODAVÍA EN LAS COMISIONES, YA ESTÁN POR EJEMPLO LOS DE ESTE AÑO, POR ESO ENTONCES HAY QUE REVISAR TODO Y YO ESPERO QUE TODOS LA PROCESEMOS PRONTO Y DESDE AQUÍ LE PIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE LE DE PARA ADELANTE PRONTO QUE NO SE VAYA A QUEDAR COMO MUCHAS OTRAS QUE ESTÁN AHÍ TODAVÍA, TAMPOCO ES MATERIA LA REFORMA DEL ESTADO EH, NO NOS VAYAN A DECIR QUE EN LA REFORMA DEL ESTADO SE VA A DISCUTIR, PORQUE ENTONCES YA NO SE DISCUTIÓ NUNCA, O SEA SE DEBE DE DICTAMINAR COMO YA NOS DIMOS CUENTA QUE LO DE LA REFORMA DEL ESTADO VA PA' LARGO, Y PUEDE NO SALIR EN ESTA

42

LEGISLATURA, PUES TENEMOS QUE VOLVER A COMO ANTES, HAY QUE MEJOR DICTAMINAR AQUÍ, Y YA DESPUÉS SI EN LA REFORMA QUIEREN LA VOLVEMOS A DISCUTIR Y A PONER Y A QUITAR, PERO AHORITA HAY QUE DISCUTIRLO YA, Y TAMBIÉN AQUÍ ESTÁ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS PARA QUE REWISEMOS LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO YO SE QUE ES UN DIPUTADO INTERESADO EN QUE SE ABATA EL REZAGO Y LE VAMOS A PODER DISCUTIR PRONTO Y LE DAMOS PARA ADELANTE, Y PUES LES PIDO SU VOTO PARA QUE LOS INFORMES DE NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PUES ESTÉN EN EL MARCO DE LA LEY Y QUE NADIE TENGA DUDA DE QUE TAMBIÉN ELLOS ESTÁN INTERESADOS EN ESTAR DENTRO DE LA LEY, ME PARECE QUE TODOS QUEREMOS ESTAR DENTRO DE LA LEY, ES CUESTIÓN DE AJUSTARLA, DE REVISARLA, DE PONERLA AL DÍA, Y DE EVITAR POLÉMICAS DE SI SÍ ESTÁ BIEN O NO ESTÁ BIEN, POR SU ATENCIÓN, POR SU APOYO, POR SU VOTO GENEROSO EN LAS COMISIONES Y EN SU MOMENTO EN ESTE PLENO, LES AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE ME BRINDARON, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. EN LO RELATIVO A LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Y LO REFERENTE A LAS REFORMAS

43

A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE PRESIDE EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA.

AL HABER UNA PERSONA HACIENDO DESORDEN EN EL RECINTO PARLAMENTARIO.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL COMPAÑERO QUE ESTÁ HABLANDO, GUARDAR RESPETO AQUÍ A LA ASAMBLEA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 3º. Y 15, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de **Administración Pública** le fue turnada, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente, iniciativa presentada por los CC. Diputados José Nieves García Caro, Dagoberto Limones López y Gilberto

Candelario Zaldívar Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que contiene **reformas y adiciones a los artículos 3º. y 15, de la Ley de la Administración Pública del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 130, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La iniciativa cuyo estudio nos ocupa tiene el propósito de reformar los artículos 3 y 15 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Durango, con la intención de incluir a la Fiscalía General del Estado, dentro de la Administración Pública Centralizada, así como adicionar un párrafo tercero al artículo 15 de la citada ley, con el propósito de permitir a los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados a expedir diversos manuales, a efecto de permitir que el público usuario tenga acceso a los mismos y así permitir eficazmente el desarrollo de procedimientos administrativos; además de ellos tiene la propuesta de garantizar el cumplimiento del derecho de escalafón, estímulos y recompensas a los trabajadores, así como garantizar un ambiente laboral adecuado, libre del acoso de trabajo.

Segundo.- Del análisis de la exposición de motivos se deriva que efectivamente la fiscalía general del Estado no se encuentra contemplada dentro de la administración pública centralizada, de lo que deriva la necesidad de armonizar adecuadamente dicho concepto; toda vez que efectivamente, derivado en las recientes reformas constitucionales y legales en materia orgánica, la Fiscalía General regreso a ser parte de la Administración Centralizada del Estado, dada su naturaleza y connotación de lo que resulta afirmativa la consideración de esta dictaminadora.

Tercero.- Por cuanto corresponde a la propuesta de adición de un párrafo tercero al artículo 15 del cuerpo normativo que pretende reformarse, esta comisión dictaminadora es de la opinión de que la misma es procedente, toda vez que de la propia evolución de los procedimientos administrativos, se deriva, tanto la obligación de la administración pública, por clarificar y transparentar sus procedimientos a efecto de que a los usuarios de los servicios públicos

efectivamente conozcan los citados trámites y mecanismos de procedimiento, mediante los cuales harán asequibles los servicios solicitados, ello naturalmente requiere de que los titulares de las dependencias hagan saber al público los manuales de organización, procedimientos y de servicios necesarios para el funcionamiento de su área; además el público debe conocer la estructura, organiza a su disposición sus funciones para permitir diligencia en la prestación de servicio, es decir se materializa el derecho del usuario a ser informado respecto del que, como, quien y cuando resolverán su petición de servicios.

Cuarto.- A juicio de esta dictaminadora, relativa a la garantía de los servidores públicos por materializar su derecho a acceder a los escalafones laborales y a obtener premios y estímulos que se deriven de su eficiencia, productividad en el desarrollo laboral, merecen la simpatía de esta dictaminadora, toda vez que al resultar, el servidor público un elemento indispensable para el funcionamiento de las instituciones públicas, toda recompensa contenida tanto en la ley como en las condiciones generales de trabajo, no solo propicia la recompensa propiamente dicha, sino un estímulo que mejore la prestación del servicio, la productividad laboral y sobre todo la prestación de un servicio de calidad. Las reflexiones inferidas en la iniciativa cuyo estudio nos ocupar razonan debidamente la problemática que se deriva del acoso laboral en el servicio público, de suyo, esta comisión ordinaria aplaude las reflexiones vertidas, así como las propuestas inciertas en la propuesta que se analiza pues al incorporarse en la ley la obligación de la autoridad y de los titulares de las dependencias, por prevenir el llamado acoso laboral en sus servidores públicos, garantizan el derecho fundamental de los trabajadores de tener un ambiente laboral libre de cualquier presión y de agresión por parte tanto de compañeros como de sus superiores.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión dictaminadora estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS

**FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T
A:**

Artículo Único.- Se reforman los artículo 3º y 15, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTICULO 3.-

La Administración Pública Centralizada está compuesta por las Secretarías, la Fiscalía General del Estado y demás dependencias y Órganos Desconcentrados de éstas, las Unidades Administrativas de Apoyo, Asesoría y Coordinación de cualquier naturaleza, que establezca el Ejecutivo del Estado, conforme a las disposiciones legales respectivas; su estructura y funcionamiento se formalizarán y regirán en lo dispuesto por esta Ley y demás normas y reglas aplicables.

ARTÍCULO 15.

.....
.....

El Titular de cada Secretaría y demás dependencias y órganos descentralizados de éstas, de la Administración Pública Estatal, expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicaciones y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados. Los manuales de organización general deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado. En cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, se establecerán los sistemas de estímulos y recompensas que determine la ley y las condiciones generales de trabajo respectivas que deberán contemplar medidas para garantizar un ambiente adecuado libre de acoso en el trabajo.

TRANSITORIOS



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

47

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de Septiembre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE
VOCAL

RÚBRICA
DIP. JORGE A. SALUM DEL
PALACIO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. RODOLFO B. GUERRERO
GARCÍA
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 23 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA J. LETICIA HERRERA ALE,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE SE HA REGISTRADO A FAVOR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, POR LO TANTO SE LE CONCEDE HASTA POR QUINCE MINUTOS EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, NOS FUE TURNADA UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 23 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, POR ESTA RAZÓN VENGO ANTE USTEDES A RAZONAR EL VOTO QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ HA EMITIDO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, EL CUAL CON LA ASESORÍA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASESORES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN Y POR SUPUESTO DE LOS LEGISLADORES QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SE REALIZARON REUNIONES DE TRABAJO EN

DONDE SE ANALIZÓ EL ALCANCE DE LAS REFORMAS PROPUESTAS, DEBO DEJAR EN CLARO QUE EN TODO MOMENTO SE RESPETÓ LA ESENCIA DE LA LEY REFERIDA, ESTO ES PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON ENTRE OTRAS LAS PREMISAS FUNDAMENTALES QUE HAN PERMITIDO DAR ATENCIÓN AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, LA PROTECCIÓN LEGAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES ES UN HECHO CIERTO QUE ESTÁ ÍNTIMAMENTE VINCULADO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA FAMILIA, EN LA COMUNIDAD Y EN LA SOCIEDAD CIVIL Y POR TANTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS AL EXAMINAR LAS REFORMAS PROPUESTAS, ENCONTRAMOS QUE LAS MISMAS NO SE CONTRAPONEN A LOS ORDENAMIENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU TÍTULO PRIMERO ARTÍCULO CUARTO ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 23 DE LA LEY, REFUERZAN LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY VIGENTE A LA VEZ QUE DEJAN EN

50

CLARO ALGUNOS CONCEPTOS, DEBO INFORMAR A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE EL HABER DICTAMINADO FAVORABLE LA INICIATIVA FUE PRODUCTO DE UN TRABAJO CONSENSUADO EN DONDE AL FINAL LOGRAMOS UNIFORMAR CRITERIOS, LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y PERMANENTES ORIENTADAS A CAMBIAR LA FORMA DE PENSAR Y ACTUAR DE LAS PERSONAS EN TORNO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LOS ADOLESCENTES CONSISTEN EN INFORMAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR A LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS A FIN DE LOGRAR SU CUMPLIMIENTO POR ESO SE HA MODIFICADO LA LEGISLACIÓN PARA HACERLA MÁS APROPIADA Y COMPLETA, EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UN PROPÓSITO INHERENTE AL PROYECTO SOCIAL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EL RESPETO A LA ATENCIÓN DE SUS DERECHOS CONSTITUYEN UNA ESTRATEGIA QUE DE MANERA CONSIENTE Y PLANIFICADA PERMITEN LA PROHIBICIÓN DE ACCIONES EN SU FAVOR, LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DURANGUENSES SON PROTEGIDOS MEDIANTE EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD SOCIAL, Y OTRAS, PERO SON LAS LEYES LAS QUE OBLIGAN A LAS INSTITUCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO Y EXPLOTE PLENO Y EFECTIVO Y PERMANENTE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS POR ESTA RAZÓN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO HEMOS VOTADO A FAVOR ESTE DICTAMEN Y PIDO A USTEDES Y ESPERO PODER CONTAR CON SU

51

VOTO TAMBIÉN A FAVOR DEL MISMO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE,
MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS
INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A
SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA
SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

52

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN

53

COMO DECRETO NUMERO 332, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1º. AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHOS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ.

DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE

54

PROPUESTA CON UNA CONSIDERACIÓN PARTICULAR USTEDES SABEN QUE ACABAMOS DE APROBAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS MUROS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL ANIVERSARIO DEL VOTO A LA MUJER, EVENTO QUE HABREMOS DE CELEBRAR MEDIANTE UNA SESIÓN SOLEMNE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE Y EN ESA CONSIDERACIÓN ME PERMITO PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DEL 1º. AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 CON LAS Y LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, RECONOCIENDO QUE FUE ELLA LA INICIADORA DE LO QUE ACABAMOS DE APROBAR DE VICEPRESIDENTE A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL MERAZ DE SECRETARIO A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ SUPLENTE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y SECRETARIO PROPIETARIO EL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, CON NUESTRA COMPAÑERA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN COMO SECRETARIA SUPLENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y DE TODOS USTEDES.

PRESIDENTE: UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS Y LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DA A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SEÑOR PRESIDENTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

55

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, VICEPRESIDENTE A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL MERAZ DE SECRETARIO A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ SUPLENTE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y SECRETARIO PROPIETARIO EL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, CON NUESTRA COMPAÑERA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN COMO SECRETARIA SUPLENTE, LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1º. AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ENTRAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS

CON EL TEMA “REFORMAS ESTRUCTURALES” EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y “DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ”, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA CON EL TEMA “REFORMAS ESTRUCTURALES”.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HE SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CON LA INTENCIÓN DE RESALTAR LA VOLUNTAD DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA PODER GENERAR LOS DICTÁMENES DE DOS INICIATIVAS PREFERENTES QUE HAN SIDO ENVIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE COMO TODOS SABEMOS CON MOTIVO DE LA RECIENTE APROBADA REFORMA POLÍTICA A NIVEL FEDERAL, SE LE DAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN PRÁCTICAMENTE 30 DÍAS PARA PODER DICTAMINAR Y PODER MANIFESTARSE A FAVOR O EN CONTRA DE ESTAS INICIATIVAS QUE HAN SIDO TURNADAS, HEMOS VISTO LA VOLUNTAD TANTO DE LA CÁMARA DE SENADORES CON MOTIVO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A HABIDO VOLUNTAD DE PODER AVANZAR A PESAR DE QUE A HABIDO ALGUNOS CAMBIOS, ALGUNAS MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS ORIGINALES, PERO SIN EMBARGO RESALTA ESA VOLUNTAD DE PODER GENERAR LO QUE HA VENIDO

COMENTANDO NUESTRO PRESIDENTE ELECTO DE ESTAR IMPULSANDO LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL PAÍS REQUIERE PARA PODER GENERAR MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POR ENDE LA CREACIÓN DE MÁS Y DE MEJORES EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS MÉXICANOS, RESALTAR ESA VOLUNTAD POLÍTICA HA DONDE HAN PRACTICAMENTE YA A LO LARGO DE CINCO SEIS DÍAS LAS COMISIONES DEL TRABAJO AL INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL PROPIO SENADO CON LO QUE RESPECTA A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DONDE YA SE HA DICTAMINADO, YA ESTAS INICIATIVAS CON ALGUNAS MODIFICACIONES, PERO QUE SIN LUGAR A DUDAS VAN A VENIR A DARLE UN IMPULSO A NUESTRA ECONOMÍA PARA PODER GENERAR MAYOR COMPETITIVIDAD, MAYOR PRODUCTIVIDAD Y POR ENDE TAMBIÉN PODER GENERAR UNA MÁS EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN NUESTRO PAÍS, PODER GENERAR LAS FUENTES DE EMPLEO QUE ESTÁN DEMANDANDO, QUE ESTÁN REQUIRIENDO, MILES Y MILLONES DE MEXICANOS QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ENCUENTRAN LA POSIBILIDAD PARA PODERSE EMPLEAR O PARA PODERSE DESARROLLAR EN LA PROFESIÓN PARA LO CUAL SE DESARROLLARON, QUIERO COMENTAR QUE A DIFERENCIA DEL ENTORNO ESTATAL, DONDE NO A HABIDO LA VOLUNTAD PARA PODER AVANZAR EN CIERTAS REFORMAS QUE REQUIERE EL ESTADO PARA PODER ALCANZAR MEJORES NIVELES DE DESARROLLO, EN UN PLAZO CORTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE HA MANIFESTADO ACERCA DE LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON ESTAS REFORMAS, SI BIEN ES CIERTO LA REFORMA LABORAL SE LE MODIFICÓ EL APARTADO POLÍTICO, EL ASUNTO POLÍTICO EL APARTADO QUE SE CONSIDERABA DENTRO DE ESTA INICIATIVA QUE TENÍA QUE VER CON

LA DEMOCRATIZACIÓN CON LA TRANSPARENCIA AL INTERIOR DE LOS SINDICATOS HA QUEDADO MODIFICADA Y HA QUEDADO AL MARGEN, QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTA INICIATIVA EN MATERIA ECONÓMICA, EN TÉRMINOS ECONÓMICOS HA VENIDO HA INTRODUCIR MEDIDAS IMPORTANTES PARA PODER ELEVAR COMO DIJE HACE UNOS MOMENTOS LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, ALGUNOS COMO HACER MENOS ONEROSO EL DESPIDO, POR SUPUESTO BENEFICIAN A LOS EMPRESARIOS, PERO A OTROS COMO EL AGILIZAR LA JUSTICIA LABORAL, COMO PODER IMPEDIR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y PODER ENDURECER LAS PENAS CONTRA EL TRABAJO INFANTIL A LOS TRABAJADORES POR SUPUESTO QUE BENEFICIAN A LA CLASE TRABAJADORA, EN EL TEMA DE LA INICIATIVA DEL DICTAMEN QUE HA GENERADO LA CÁMARA DE SENADORES QUE TIENE QUE VER CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN DONDE SE BUSCA ABRIR UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PUEDAN TAMBIÉN GENERAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS SEPAMOS EN QUE SE ESTÁ GASTANDO Y A QUE SE ESTÁ DESTINANDO EL RECURSO PÚBLICO QUE MANEJAN Y QUE GENERAN ESAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, SOBRE TODO EL APARTADO QUE TIENE QUE VER CON LA DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUANTAS VECES HEMOS OÍDO EN ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN VENIDO EMITIENDO A VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN DONDE PRÁCTICAMENTE LA ENTIDAD LE AVIENTA LA PELOTITA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN QUE HASTA EL MOMENTO HAYA UNA

SANCIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO Y MUCHO MENOS DE TIPO PENAL, ES DECIR EL MENSAJE SIGUE SIENDO MUY CLARO HACIA LOS MUNICIPIOS, SE SIGUEN GENERANDO DISTORSIONES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIN QUE HAYA TODAVÍA UNA SANCIÓN EJEMPLAR PARA QUIÉN HA ESTADO INCURRIENDO Y HA ESTADO DANDO UN MANEJO OPACO A LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO USTEDES SABEN EN TODOS LOS ESTADOS A HABIDO LA INTENCIÓN DE BUSCAR LOS RECOVECOS DENTRO DE LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA ESTARLE CAMBIANDO LOS TÉRMINOS A LOS CONCEPTOS DE DEUDA PÚBLICA, ALGUNOS LES LLAMAN OBLIGACIONES PASIVOS, HAN ESTADO CAMBIANDO LOS TÉRMINOS PARA PODER EVITAR LA NECESIDAD DE REGISTRAR LOS MONTOS TOTALES DE DEUDA PÚBLICA QUE ESTÁN REGISTRADOS SOBRE DEUDAS A CORTO PLAZO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SON LOS CASOS DE ALGUNOS ESTADOS EN DONDE POR MEDIO DE FIDEICOMISOS, POR MEDIO DE OTROS RECOVECOS LEGALES ESTUVIERON DÁNDOLE UN MANEJO OPACO A LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SOBRE TODO A LOS MONTOS DE DEUDA PÚBLICA QUE SE HAN VENIDO GENERANDO EN VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y QUE HASTA EL MOMENTO EN MUCHAS DE ELLAS DESCONOCEMOS CUALES SON LOS MONTOS TOTALES DE DEUDA PÚBLICA QUE SE ESTÁN GENERANDO Y QUE SE HAN VENIDO INCREMENTANDO, POR EJEMPLO EL CASO DE DURANGO, QUE YO ESPERO QUE SEA MATERIA DE OTRO DEBATE DE OTRA DISCUSIÓN AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO PARA PODER DISLUCIDAR CUAL ES EL MONTO REAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HA HABIDO FIDEICOMISOS SABEMOS QUE EL SEXENIO PASADO

PRÁCTICAMENTE SE DUPLICÓ LA DEUDA PÚBLICA, SIN QUE HUBIERA NINGÚN TIPO DE SEÑALAMIENTOS SE HA ESTADO INCURRIENDO EN VIOLACIONES DIRECTAS A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SIN QUE SE VENGAN A ESTE CONGRESO A DAR INFORMES SEMESTRALES O TRIMESTRALES DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LA DEUDA PÚBLICA, BUENO ESTOS SON LOS OBJETIVOS QUE BUSCA PRECISAMENTE ESTA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LAS REFORMAS A ESTA LEY, PARA TRATAR DE SER MAS TRANSPARENTES, PARA TRATAR DE GENERAR ESA CERTIDUMBRE EN LA CIUDADANÍA DE QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS TANTO DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SEA UN MANEJO OPTIMO, NADA OMISO Y SOBRE TODO DE MANERA TRANSPARENTE QUE SEPAMOS EN QUE SE ESTÁ GASTANDO EL RECURSO público por parte de nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno, así mismo resaltar la iniciativa que ha enviado el presidente electo de la república enrique peña nieto, vía la cámara de senadores para darle autonomía al instituto federal de acceso a la información poderlo transformar en un organismo autonomo y de esta manera también poderle generar a la ciudadanía esa certidumbre de un acceso real verdadero a la información pública, a los presupuestos no nada más de la federación, sino de las entidades federativas, de los municipios que sepamos también en que se está gastando el recurso público y de que manera lo están haciendo estas instancias de gobierno, se han venido anunciando también en este apartado de un plan en un tema de anticorrupción una iniciativa para generar un instituto anticorrupción a nivel nacional, son dentro de las medidas que ha implementado nuestro presidente electo que ha venido anunciando y que por medio de las fracciones parlamentarias del partido revolucionario

61

institucional, tanto en la cámara de senadores, cámara de diputados, se van a venir implementando y se van a estar generando para darle certidumbre a la ciudadanía en este tipo de aspectos, si bien es cierto la reforma laboral dejó a un lado el aspecto político de los sindicatos, para darle certidumbre a la ciudadanía en este tipo de aspectos si bien es cierto la reforma laboral dejó a un lado, el aspecto político de los sindicatos, se ha empezado a generar la situación de que este nuevo instituto federal de acceso a la información pueda generar transparencia en el uso en el manejo de los recursos públicos que manejan estos sindicatos, reconocer esa necesidad, esa voluntad tanto del presidente de la república como de nuestro presidente electo de estar impulsando esas reformas estructurales que requiere nuestro país para alcanzar niveles de crecimiento económico superiores al 2% que hemos generado en estos últimos doce años y que han hecho que nuestra economía prácticamente este estancada, la generación de empleos que demandan los mexicanos y que ya no aguanta nuestro país para seguir en estas condiciones socioeconómicas, por eso bienvenidas esas iniciativas, bienvenida esta DISPOSICIÓN de los presidentes tanto de la república como el electo para estar impulsando estas reformas estructurales que el país requiere y que ya no aguantan para poder generar mayor crecimiento económico y quiero resaltar esa voluntad para que en el estado de durango, sigamos tratando de que esa tan famosa y publicitada reforma del estado que se hecho a andar con una gran parafernalia que en los medios de comunicación y que se ha convertido prácticamente en una reforma mediática, en una reforma que busca distraer a los actores públicos a la ciudadanía a lo que verdaderamente está sucediendo en durango, hechos lamentables de inseguridad de falta de empleo, de falta de condiciones para seguir creciendo y generando desarrollo pues veo lamentablemente a un gobierno más preocupado en estar buscando que no

trasciendan este tipo de hechos que de estar tratando de dar soluciones, que el tratar de estar generando las condiciones para que en durango haya más democracia, más desarrollo y la ciudadanía pueda irse generando mejores condiciones de vida, lamentablemente la opacidad ha sido signo distintivo en los últimos años en nuestra entidad, una situación también importante que han venido ventilando el equipo de transición de Enrique Peña Nieto lo que tiene que ver con un plan antinarcofónico, para que nuestra seguridad pública, el presidente electo ha puesto sobre la mesa su firme convicción de ir a encontrar mejores soluciones en la lucha en contra de la delincuencia organizada y del narcotráfico sin un elemento significativo, sin estar pactando con las bandas del crimen organizado, porque los gobiernos que caen en esa tentación de estar pactando con las bandas del crimen organizado, de tener nexos con ellos de estar operando por medio de ellos están cayendo con una irresponsabilidad tremenda en donde solo se buscan beneficiar a sus intereses particulares y no al interés general que es lo que debe ser la base de cualquier política pública, de cualquier reforma que se genere por cualquier instancia de gobierno o legislativo, por eso celebramos estas iniciativas, celebramos estas reformas, porque cuando hay voluntad política para avanzar, creo que todos los ciudadanos mexicanos y duranguenses tenemos noción y conocimiento de las reformas estructurales que requiere nuestro estado y nuestro país para ir avanzando de manera más decidida en el desarrollo de nuestra sociedad, pero no hay voluntad política, esa es la diferencia entre la instancia federal y la instancia estatal, no hay voluntad política para avanzar en lo que le conviene, en las reformas necesarias para alcanzar una sociedad más justa, más igualitaria, que son lo que buscamos muchos representantes que venimos a este congreso con una plataforma ideológica, bien sustentada, bien adocinada en donde nuestros institutos políticos hablan de justicia social de democracia de

igualdad para todos en condiciones de equidad y en estos momentos no hemos trabajado para poder generar esa apertura y ese avance en estas instancias que acabamos de comentar, por eso compañeras, compañeros diputados, a menos de un año del término de esta legislatura, y ante más de 200 iniciativas que están todavía en el rezago, es necesaria esa voluntad política para seguir avanzando en la dictaminación ya sea a favor o en contra de todas esas iniciativas que están turnadas y que se encuentran en el rezago legislativo, creo que hay iniciativas importantes que buscan precisamente adecuar nuestro marco jurídico a los tiempos en que estamos viviendo en la actualidad, podemos modernizar para que la autoridad cumpla con su cometido, porque en estos momentos, MUCHA LEGISLACIÓN QUE HEMOS PRODUCIDO, O MUCHAS LEYES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SE HAN VENIDO CONVIRTIENDO EN LETRA MUERTA POR LA FALTA DE APLICABILIDAD DE LA AUTORIDAD Y DEL EJERCICIO DE SU COMPETENCIA, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A MENOS DE UN AÑO CREO QUE TENEMOS UN GRAN RETO SER MÁS PRODUCTIVOS ABATIR EL REZAGO QUE EXISTE EN LAS COMISIONES, HAY COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMISIONES DICTAMINADORAS CON UN REZAGO DE MÁS DE 35 INICIATIVAS AL INTERIOR DE ESTAS COMISIONES CON TEMAS CON ASUNTOS TRASCENDENTALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PARA LA VIDA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. Y ANTE ESTA SITUACIÓN EXHORTARLOS PARA QUE VERDADERAMENTE DE CARA A LA SOCIEDAD MOSTREMOS LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA LO CUAL LA CIUDADANÍA NOS ELIGIÓ PARA SER SUS REPRESENTANTES, SUS VERDADEROS REPRESENTANTES EN ESTE CONGRESO Y QUE DEJEMOS ESA ACTITUD SUMISA, ESA ACTITUD DE FALTA DE VOLUNTAD Y FALTA DE SOBRE TODO DE ESTAR GENERANDO

64

ESOS TEMAS IMPORTANTES, PARA QUE LA CIUDAD DE DURANGO PUEDA CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO MÁS ACORDES A LAS REALIDADES QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTOS TIEMPOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO "DONACIÓN DE ÓRGANOS" A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE PRESIDENCIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN NUESTRO PAÍS, EN EL AÑO DEL 2003 OFICIALMENTE SE DECRETÓ EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE, COMO EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y LOS TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN MÉXICO. ESTA FECHA NOS DA LA POSIBILIDAD DE REFLEXIONAR, SOBRE LA OPORTUNIDAD DE DARLE VIDA A UNA PERSONA MEDIANTE UN TRASPLANTE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS ES UN MILAGRO QUE CADA AÑO PERMITE LA REALIZACIÓN DE MILES DE TRASPLANTES QUE SALVAN O MEJORAN LA VIDA DE MILES DE NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES. EL TRASPLANTE REPRESENTA UNO DE LOS MAYORES TRIUNFOS DE LA MEDICINA MODERNA, GRACIAS A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y MÉDICOS QUE HAN EXISTIDO A LO LARGO DE LA

HISTORIA SE HA PODIDO ALARGAR Y MEJORAR LA VIDA DE ENFERMOS CON DIFERENTES DEFICIENCIAS DE UNA U OTRA MANERAS, PERO AHORA A TRAVÉS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS LAS PERSONAS PUEDEN TENER LA POSIBILIDAD DE RESPIRAR, SENTIR, CORRER Y VER POR PRIMERA VEZ, EN MÉXICO, DESDE EL AÑO DE 1963 SE HAN REALIZADO ALREDEDOR DE 40 MIL TRASPLANTES, PRINCIPALMENTE DE Córnea, Médula Ósea, Hueso, Válvulas Cardíacas, Riñón, Hígado, Corazón y Pulmón. Existen más de 400 hospitales distribuidos en todo el sector salud (sociales, públicos y privados) que llevan a cabo diferentes tipos de trasplantes, de acuerdo con organizaciones expertas en el tema, con la donación de órganos, tejidos y ligamentos de una sola persona se pueden salvar ocho vidas y se podrían beneficiar de 30 a 50 personas diferentes, los trasplantes en México son una realidad que se construye diariamente desde hace más de tres décadas. Hoy en día constituyen una intervención quirúrgica de rutina para el cuerpo médico, que gracias a su esfuerzo y capacidad y pese a la escasez de recursos han obtenido resultados a la altura de los mejores programas del mundo, pero debido a la falta de donadores en México, miles de personas deben esperar años para obtener un órgano que les salve la vida, no obstante que existen diversas formas y métodos de convertirse en donador y salvar una vida, según las cifras del Centro Nacional de Trasplantes, en México, en lo que va del 2012, se han realizado 3 mil 635 trasplantes de órganos, sin embargo existen 16 mil 500 pacientes en espera; el 80 por ciento de

ELLOS PERDERÁN LA VIDA ANTES DE SER OPERADOS, POR OTRO LADO, EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RECONOCIÓ QUE EN EL PAÍS, 20 POR CIENTO DE LAS DONACIONES DE ÓRGANOS “DE CADÁVER” SE PIERDEN POR LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, POR LO QUE ADEMÁS DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TAMBIÉN ES NECESARIO INVERTIR EN CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE MÉDICOS, POR ELLO, DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUESTRO PAÍS, ENTRE ELLAS SINALOA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON FUNDACIÓN ALE CELEBRARON UN CONVENIO CON FACEBOOK EN DONDE SE LE DARÁ PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, SIENDO ÉSTA UNA HERRAMIENTA QUE PODRÍAN UTILIZAR LOS USUARIOS DE ESTA RED SOCIAL PARA ACREDITARSE DE MANERA OFICIAL COMO DONADORES. DICHO PROGRAMA SE HA EFECTUADO EN CINCO PAÍSES, ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA, ALEMANIA, COLOMBIA Y BRASIL, PAÍSES EN LOS CUALES SE HA INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE LA VOLUNTAD PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, EN NUESTRO ESTADO LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, INICIÓ SU ACTIVIDAD DESDE EL AÑO DE 2007; A LA FECHA SE HA LOGRADO LA DONACIÓN DE 162 RIÑONES, 204 CÓRNEAS, 261 HUESOS Y NUEVE HÍGADOS, QUE HAN SALVADO Y MEJORADO LA VIDA A 546 DURANGUENSES, EN LO QUE VA DEL AÑO, SÓLO SEIS PACIENTES QUE FALLECIERON SUS FAMILIARES ACCEDIERON A DONAR SUS ÓRGANOS. DE ESTOS DONANTES, SE LOGRARON SEIS RIÑONES, CÓRNEAS Y HUESO QUE SALVARON AL MENOS A 12 PERSONAS, ENTRE ELLOS NIÑOS Y ADULTOS, EN LA LAGUNA DE DURANGO NO EXISTE LA

CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. DURANTE 2011 Y EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2012, NINGÚN FAMILIAR DE UN POSIBLE DONADOR CADAVÉRICO ACEPTÓ LA EXTRACCIÓN DE ALGÚN TEJIDO U ÓRGANO, EXISTEN DONADORES QUE EN VIDA FIRMARON EN UNA DE LAS TARJETAS DONADORAS, DAR VIDA DESPUÉS DE SU VIDA, SIN EMBARGO LOS FAMILIARES SON LOS QUE NO QUIEREN CUMPLIR CON LA VOLUNTAD, NO ES FÁCIL CONVENCER A LA GENTE DE QUE DONE LOS ÓRGANOS DEL FAMILIAR FALLECIDO, ES UNA LABOR DELICADA PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS Y PROBLEMAS POSTERIORES, HAY QUE TRABAJAR EN ELLO, EN MÉXICO, Y EN DURANGO, PERO ESPECIALMENTE EN DURANGO, FALTA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, LO QUE HA OBSTACULIZADO A LA MEDICINA EN SUS AVANCES POR MANTENER LA VIDA, LO QUE NO ES JUSTO, Y CONSIDERANDO QUE: LA SALUD ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE EL ESTADO DEBE DE PROPORCIONARNOS, Y QUE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UNA OPCIÓN DE SALUD, LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DEBERÍAN INTENSIFICAR MÁS LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, QUE PERMITAN GENERAR UNA CULTURA POSITIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, DEBE INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO TEMAS RELACIONADOS CON LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TODO LO ANTERIOR POR DISPONERLO ASÍ DE LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO EN EL TITULO DÉCIMO SEGUNDO, REFERENTE A “DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE LA VIDA”; LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

PERMITE NO SÓLO SALVAR SERES HUMANOS O MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SINO TAMBIÉN DAR CONTINUIDAD AL CICLO VITAL, QUIENES POR ESAS COSAS DE LA VIDA, PODEMOS ABRAZAR A ALGUIEN QUE RECIBIÓ UN TRASPLANTE, Y COMPARTIR SUS SUEÑOS, SUS ESFUERZOS, SUS ALEGRÍAS, SABEMOS QUE LA VIDA ES LA CONTINUIDAD DE QUIEN GENEROSAMENTE, DEJÓ UNA PARTE DE ÉL AQUÍ, POR ELLO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN HACEMOS UN LLAMADO LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, QUE PERMITAN GENERAR UNA CULTURA POSITIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, ASÍ COMO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, ESPACIOS GRATUITOS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A PROMOVER UNA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. Y SI QUISIERA HACER UNA REFERENCIA DE QUE LOS PROGRAMAS SI SON EFECTIVOS, EN MAYO DEL 2011 ME LLEGÓ EN MI RECIBO DE TELÉFONOS UNA HOJA DONDE INVITABAN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, YO ME METÍ A LA PÁGINA DE INTERNET QUE AHÍ MARCABA Y A PARTIR DEL AÑO 2011 DE MAYO DEL 2011, PLATIQUÉ CON MI HIJA, MISMA QUE ELLA FIRMÓ COMO TESTIGO Y SOMOS DONADORAS LAS DOS AHÍ Y SI INVITO A TODOS LOS COMPAÑEROS, A LOS COMPAÑEROS PORQUE CUANDO TIENE UNO DE MANERA MUY CERCANA A GENTE QUE ESPERA PODER VIVIR A TRAVÉS DE ALGUIEN MÁS, PUES SI QUISIERA UNO QUE SE SENSIBILIZARA POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. DE NO HABER PARTICIPACIONES, SOLICITO A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y A LAS SEÑORAS DIPUTADAS, ME PERMITAN HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO, AÚN CUANDO LA RESPONSABILIDAD A LA QUE FUIMOS ELECTOS TERMINA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE ESTE MES, EN LA PRÁCTICA TERMINA ESTE DÍA A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PEDRO SILERIO GARCÍA, A LA MAESTRA ELIA MARÍA MORELOS, DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, Y DEL PROPIO, EXTENDERLES A TODOS USTEDES SEÑORES DIPUTADOS, NUESTRO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO PARA QUE HAYAMOS PODIDO CUMPLIR BIEN NUESTRA TAREA, O CUANDO MENOS HABER HECHO EL MEJOR DE NUESTROS ESFUERZOS, A LOS LICENCIADOS GERARDO BONILLA, ARTURO KAMPFNER, QUETZAL HERRERA, A MIRIAM JIMÉNEZ, EN SU MOMENTO Y AHORA A DAVID ENRÍQUEZ, A SUS EQUIPOS DE TRABAJO Y AGRADECERLES TAMBIÉN LOS APOYOS RECIBIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA TAREA, RECONOCER LA PRESENCIA SIEMPRE ATINADA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES UN DESEO PÚBLICO QUE HABRÁ DE REPERCUTIR EN LA SOCIEDAD DURANGUENSE, POR TODO ELLO DE VERAS RECIBAN TODOS, NUESTRO SINCERO AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO Y ESPERAMOS HABER EL ESFUERZO QUE REALIZAMOS HABER HECHO BIEN LA TAREA.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

70

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES (2) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 EN PUNTO DE LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**